

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 128

Impreso el día 8 de junio de 2026

Término del artículo 113: 18 de junio de 2026

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: Centésimo quadragésimo segundo aniversario de la ciudad de Loreto, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el día 15 de julio de 2026. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Neder, Barbur, Campitelli, Mukdise, Daives, Gomez y López Pasquali.** (540-D.-2026.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Neder y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 142° aniversario de la ciudad de Loreto, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el 15 de julio de 2026; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

Estela M. Neder. – Javier Andrade. – Luis E. Basterra. – Celia Campitelli. – Abelardo Ferrán. – Mónica Frade. – Itai Hagman. – Marianela Marclay. – Varinia L. Marín. – Fernando Monguillot. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana C. Serquis. – Yolanda Vega. – Pablo R. Yedlin. – María I. Zigarán.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el 142° aniversario de la ciudad de Loreto, departamento homónimo, de la provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 15 de julio.

Estela M. Neder. – Marcelo Barbur. – Celia Campitelli. – Ricardo Daives. – José Gomez. – Cecilia López Pasquali. – Jorge Mukdise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Neder y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 142° aniversario de la ciudad de Loreto, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el 15 de julio de 2026. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Estela M. Neder.